

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 61

SEGURO DE RETIRO

ASEGURADORA: SEGUROS ATLAS

La vigencia del contrato: 00:01 horas del 01 de marzo de 2022 hasta las 24:00 horas del 29

de febrero de 2024.

El **Seguro de Retiro** es un beneficio que tienen como objetivo que el servidor público que decida retirarse o pensionarse, pueda hacer frente a las contingencias inherentes a la separación del servicio. Lo anterior bajo los términos que establece la ley del ISSSTE por jubilación, edad y tiempo de servicio, o cesantía en edad avanzada.

El pago de primas lo realizan de manera conjunta las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos participantes, así como el servidor público a través de descuento por nómina mediante el Concepto 77, o en su caso el que sea utilizado por su dependencia.

Recibirán una Suma Asegurada de 25 mil pesos, los hombres que hubieran cotizado 30 años o más y tengan edad mínima de *57 años*, y las mujeres que hubieran cotizado 28 años o más y tengan edad mínima de *55 años* (ambos conceptos al momento de la baja).

https://www.segurosatlas.com.mx/SectorPublico.html